

| EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | V. DECLARADO | V. COMPROBADO | INGRESAR |
|-----------|--|--------------|---------------|----------|
| 02044/00 | López García, José Luis NIF: 00221756-J | 0 | 76.929,55 | 5.401,98 |
| 09102/00 | Torres Amado, Jesús NIF: 32850769-F | 9.015,18 | 40.267,81 | 2.130,70 |
| 10021/00 | Edo Guerrero, Bartolomé NIF: 31110202-B | 36.060,73 | 57.427,83 | 1.451,71 |
| 10486/00 | Trujillo Jilabert, Antonio NIF: 31402840-C | 12.020,24 | 15.069,98 | 201,57 |
| 03986/01 | Pecci Pérez Aurelio NIF: 31379826-V | 0 | 14.604,59 | 965,53 |
| 06238/01 | Magaña Barrosa SL CIF: B11458577 | 0 | 151.417,49 | 809,41 |
| 07288/01 | Vela Ramírez, Antonio Jesús NIF: 32862794-A | 9.015,18 | 9.015,18 | 54,09 |
| 07907/01 | Cerramolino SL CIF: B11258902 | 5.463.392,35 | 6.355.489,07 | 9.328,26 |
| 08564/01 | Rodríguez Rojas, Julia Matilde NIE: X-2992670-W | 2.103,54 | 5.709,61 | 231,93 |
| 10056/01 | Sierra García, Vicente NIF: 75.823145-B | 12.020,24 | 39.065,78 | 1.742,48 |
| 10810/01 | Sánchez Rodríguez, Rafael NIF: 31399655-D | 6.875,58 | 13.751,16 | 494,60 |
| 11035/01 | Domínguez Gil, Ana Belén NIF: 45096810-C | 18.030,36 | 27.179,20 | 753,91 |
| 12139/01 | Bosh Alfaro, Jaime NIF: 39004650-P | 36.060,73 | 66.111,34 | 1.916,33 |
| 00162/02 | Rodríguez Romero, Daniel NIF: 75817080-H | 1.202,02 | 4.808,10 | 121,25 |
| 00162/02 | Doncel Muriano Morales, Isabel Mª NIF: 48971593-Q | 1202,02 | 4.808,10 | 121,25 |
| 00585/02 | García González, Manuel NIF: 31668205-B | 4.507,59 | 9.015,18 | 282,97 |
| 01202/02 | Aragón Flores Sebastián NIF: 31397915-V | 8.414,17 | 22.414,14 | 888,41 |
| 02483/02 | Bustillo Alonso, Manuel NIF: 31104095-E | 48.080,97 | 75.076,00 | 142,87 |
| 02718/02 | Rodríguez Moreno, Manuel NIF: 31364950-B | 0 | 23.559,70 | 305,12 |
| -6557/00 | Gestores Consultores LAR SL CIF: B11383197 | 0 | 314.028,82 | 1.590,96 |
| 02615/01 | Galindo Bernúdez, Manuel NIF: 31122740-Z | 9.015,18 | 39.065,79 | 160,27 |
| 05594/01 | Pérez Berasuain, María Carmen NIF: 31211057-B | 0 | 27.045,54 | 1.750,55 |
| 11420/01 | Marín Lobatón, Antonia N.I.F: 45061102-P | 54.091,09 | 60.101,21 | 379,93 |
| -0205/01 | González Porras, Mª Samara NIF: 48965239-X | 18.030,36 | 30.050,61 | 735,85 |
| -10477/00 | Gallego Fernández Mª Angeles NIF: 76206315-R | 12.020,24 | 44.680,53 | 2.211,32 |
| -11469/01 | Nuñez Iglesias Martínez, José NIF: 50269192-R | 107.761,47 | 177.786,00 | 4.567,34 |

| EXPTE. | APELLIDOS Y NOMBRE | V. DECLARADO | V. COMPROBADO | INGRESAR |
|-----------|---|--------------|---------------|----------|
| -12101/01 | González González, Antonio B NIF: 29476312-H | 9.015,18 | 9.015,18 | 349,97 |

Chiclana de la Frontera, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas; El Liquidador, Jesús Muro Molina.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Tauro Arte, S.L.

Expte.: CA-72/03-ET.

Infracción: Leve al artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril. Fecha: 27.8.03.

Sanción: Multa de 15,03 € a 75,13 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Alonso Casilla Sánchez.

Expte.: CA-67/03-EP.

Infracción: Leve al artículo 14.k) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 26.8.03.

Sanción: Multa de 300,51 € a 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto admi-

nistrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Manuel Román Rodríguez.
Expte.: CA-80/03-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.l) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 10.9.03.
Sanción: Multa de 50,08 € a 20.033,73 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Pablo Domínguez Solana.
Expte.: CA-87/03-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 12.9.03.
Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don José Antonio Rodríguez Pérez.
Expte.: CA-27/03-ET.
Fecha: 22.9.03.
Acto notificado: Resolución de Archivo de Actuaciones.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Diego Miguel Curiel Sosa.
Expte.: CA-83/03-ET.
Infracción: Leve al artículo 17 de la Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 10.9.03.
Sanción: Multa de 10,02 € a 50,08 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 21 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesado: Don Antonio Barrero Tamayo, en representación de la Empresa Operadora Móvil Andaluza, S.L.
Expediente: GR-007392, Local XGR2130.
Acto notificado: Acuerdo extinción permiso de explotación de la matrícula GR007392 instalada en el establecimiento con código de local XGR2130, denominado Bar El Colorao.
Acto notificado: Acuerdo extinción permiso de explotación de la matrícula GR007392 instalada en el local XGR002130, por transferencia máquina recreativa sin autorización previa.
Plazo de alegaciones: Contra la resolución dictada podrá interponer el recurso contencioso-administrativo.

Granada, 3 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.